

AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162 www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 30 DE MAYO DE 2013.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **30 de mayo de 2013**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA

S ^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ S ^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S ^a D^a SHEILA MOYA GARCIA SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación actas sesiones anteriores.
- 2. Dacción cuenta resoluciones alcaldia.
- 3. Dacción cuenta colaboración con el "Banco de alimentos".
- 4. Ruegos y preguntas.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162 www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación de las actas correspondientes a los Plenos celebrados en fecha 26 de febrero de 2013 y 26 de diciembre de 2012.

Dacción cuenta resoluciones alcaldia.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas desde el anterior pleno, dándose cuenta de solicitud de licencia de actividad para fabricación de productos de panadería, de diversas solicitudes de obras, de la adjudicación del contrato de obras menor de renovación alumbrado público y de la aprobación de diversos gastos.

3. Dacción cuenta colaboración con el "Banco de alimentos".

En el presente punto se da cuenta por el sr. Alcalde de la colaboración entre el Banco de alimentos y el Ayuntamiento de Santa Magdalena, asi como detallando la denominada Renta Minima Garantizada y demás aspectos regulatorios del programa puesto en marcha y su funcionamiento.

4. Ruegos y preguntas.

En el presente punto por el sr. Alcalde se detallan las gestiones que se realizan para diversos actos a realizar por la Asociación musical y grupos musicales del municipio y para las próximas fiestas del municipio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,50 horas del día treinta de mayo de dos mil trece.